

FIESTA MAYOR 1965

En relación con la del año pasado, pocas novedades presenta la próxima Fiesta Mayor.

Únicamente merece mencionarse la sustitución de la acostumbrada exposición anual de fotografía por el I Concurso Comarcal, acerca del cual se han editado programas especiales.

También la acostumbrada función del viernes, primer día de fiesta, por la noche, experimentará algunas variaciones, pues actuarán aficionados locales además de los artistas profesionales que se contraten para el espectáculo. Como en el año pasado, en el transcurso de dicha función se procederá a la proclamación de la «Pubilla» de Santa Eulalia 1965 y sus Damas de Honor, y además tendrá lugar la entrega de premios del I Concurso Comarcal de Fotografía y del Concurso de Tiro al Plato.

Naturalmente, también será novedad la nueva pista de baile con su iluminación y arbolado, esperando que el año próximo, si Dios quiere, nos permita a todos ver convertida la total urbanización de la plaza en una grata realidad.

Mario Rodríguez de Lizana Pujol
Secretario del Ayuntamiento

JUZGADO DE PAZ

Durante el período a que se refiere este Anuario, no ha habido cambios en los cargos judiciales.

En cuanto a la actividad desarrollada, sigue la misma tónica de calma de los períodos anteriores. Se han tramitado solamente tres actos de conciliación y tres juicios de faltas, éstos por infracción de la Ley de Caza. También ha habido menos intervenciones en arreglos amistosos, siendo once el número de los resueltos satisfactoriamente.

Seguimos, afortunadamente, sin siniestros graves dentro del término municipal, siendo el más importante el accidente de circulación sufrido por el tractor matrícula B-4159, propiedad de los señores Gol, cuyo conductor se despistó frente a la Casa Consistorial al desprenderse una rueda. Resultó herido de consideración el conductor, Jaime Bover Fillol, y con lesiones menos importantes su acompañante, Alfonso Castro Vázquez. Se registró un despiste de la motocicleta matrícula B-327.714, propiedad de D. José Ramón Pardo Lamela, en la curva de «can Barbany», sin consecuencias graves, y también la colisión, en la curva de «can Baró», del camión matrícula B-326.036, propiedad de La Perla del Vallés, S.A., con el turismo matrícula B-74.881, propiedad del Rvdo. D. Francisco Fradera Vallés, sin que hubiera desgracias personales.

Hay que decir con satisfacción que los brotes de gamberrismo a que hicimos referencia en el Anuario precedente, no continuaron, lo que dice mucho en favor de nuestra juventud.

ENRIQUE TORRAS GUBERN
Juez de Paz